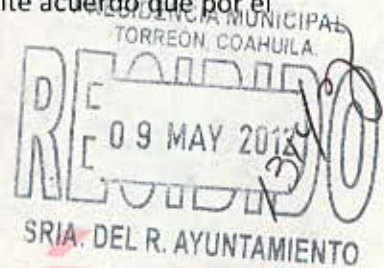




Dictamen de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del día 19 de Abril del 2012,
a las 09:00 (nueve) horas

En la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las 9:00 horas del día 19 de abril del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del edificio de Sala de Regidores, ubicada en Avenida Escobedo entre las calles González Ortega y Leandro Valle, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, integrada por: Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidente; C.P. Diana Lilia Carreón Quiñones, Secretaria; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; Lic. Margarita del Río Gallegos, Vocal, para celebrar la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, y en apego a lo establecido por el Artículo 102 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 122 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

ANTECEDENTE



Se somete a análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud del Sr. Adalberto Isaac Aguirre Esparza, para apoyo económico a favor del niño Adalberto Isaac Aguirre González de Sexto grado sección "A" de la Escuela Primaria Federal "Año de Juárez" turno matutino.

CONSIDERANDO

Una vez analizada la solicitud del apoyo económico para el solicitante Adalberto Isaac Aguirre González, para que pueda asistir el niño Adalberto Isaac Aguirre Esparza, a la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al concurso de la Olimpiada Nacional de Matemáticas (ONMAP), los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo del Presente año, por lo que somete a votación.





DICTAMEN

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad, el apoyo económico de la cantidad de \$ 5,400.00, solicitado por el Sr. Adalberto Isaac Aguirre Esparza, padre del niño Adalberto Isaac Aguirre Esparza, para que el menor pueda asistir a la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al concurso de la Olimpiada Nacional de Matemáticas (ONMAP), los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo del Presente año, que lo anterior con fundamento en el Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 122 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría de R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 19 de abril del 2012
COMISION DICTAMINADORA

Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza
Presidente.-

C.P. Diana Lilia Carreón Quiñones
Secretaria.-

Lic. Arturo Rangel Aguirre
Vocal.-

Lic. Margarita del Río Gallegos
Vocal.-

